

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 48/2026
“SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES “ZAYTUM” PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN)”, CONTR 2026 123096.**

En la Sala de reuniones ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 24 de junio de 2026, se constituye la octava sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 20 de abril de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen de la documentación aportada por la mercantil OFICACERES, S.L., tras requerimiento de subsanación a la documentación previa a la adjudicación, en relación al **lote 3**. Seguidamente, se procederá al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por QINERA BJ, S.C.C.L., para el **lote 4**.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

JOSE LUIS MARTÍN VEGA. JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación, tras requerimiento de subsanación, presentada por la licitadora OFICACERES, S.L., para el **lote 3**, así como del informe de fecha 24 de junio de 2026, elaborado por el Servicio de Obras y Equipamientos. Tras su análisis, los componentes de la Mesa, consideran que la misma se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que acuerdan PROPONER la adjudicación del citado lote, a la mercantil **OFICACERES, S.L.**, por un importe de **CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (118.103,97 €)**, IVA excluido, y con las mejoras reflejadas en su oferta.

Posteriormente, se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora QINERA BJ, S.C.C.L., en relación al **lote 4**. Una vez comprobada por la Mesa la documentación presentada, el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería procede, en el mismo acto, a realizar bastaneo de poderes “apud acta”. A continuación, se procede al examen del informe técnico de fecha 24



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/06/2026	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DFW8RC23MBB6PH49V6DNDXJ	PÁG. 1/2	



de junio de 2026, sobre la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas de los productos ofertados para el citado lote. Del citado informe se desprende que con carácter general, los productos ofertados cumplen las características y prestaciones exigidas en los pliegos que rigen la contratación, No obstante, se ha detectado que, respecto de algunos elementos, sería necesaria información adicional para verificar plenamente su adecuación a las prescripciones establecidas en el PPTP, por lo que los componentes de la Mesa acuerdan solicitar subsanación en relación a:

- Documentación acreditativa del volumen anual de negocios (Modelo 200: Impuesto sobre Sociedades), aportada como criterio de cumplimiento de la solvencia económica y financiera.

- En relación a la acreditación de la solvencia técnica, respecto del elemento 04.21 T.S_Sonocroma, por tratarse de un equipamiento con características muy específicas cuya configuración de hardware y/o software puede variar significativamente según la solución propuesta por cada empresa especializada, se solicita aclaración técnica adicional que permita valorar adecuadamente el cumplimiento de las prescripciones establecidas.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	26/06/2026	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jm9DFW8RC23MBB6PH49V6DNDXJ	PÁG. 2/2	